Parte con las Cartas de Cacongea que a V.
tumba para el Logar de Sus Dependencias
y para la Buena Correspondencia
Ostima en
mucho la noticia que da de ello = Queda
Q. Sto Cardo Sedan las Cartas que Sn Fr.
anca V. Exca de respuesta pone en la
noticia de S. M. los Auxilios y gastos que esta
Real hasienda a hecho en las Ynsenias y la quenta y
las Innumerables Cargas que sobre ella an
pasado desde que dio principio el Exercito
de Sevilla; S.r Q. se Guarde muchos años
para Amparo y Abrigo de los Vasa-
llos para en su Vista hagan a S. M.
las Conbenientes Representaciones que son
Conbengan para la direccion de todo
Dios Guarde a V. Exca muchos años
Madrid

En la Muy noble y Muy Leal Villa de Bilbao
en Diez y Nueve Dias del mes de Setiembre de mil Setezientos y Ochenta
y Seis años Se juntaron a Ayuntamiento los Señores Justicia y Regimiento
de ella en las Casas de Ayuntamiento
Capitulares como lo an de uso y costumbre para
tratar y conferir los Negocios del Real Servicio de S. M. y Vien Publico
y Utilidades de esta Republica y estando